



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 043

FECHA: JUNIO 02 DE 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
1	2021-00028-00	Ordinario de primera instancia	MARIA ALICIA GAMBOA RENTERIA	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0162: Admite demanda	Mayo 31 de 2021
2	2019-00086-00	Ordinario de primera instancia	ANA TERESA BUSTAMANTE GARCES	UGPP y otros	Auto No. 0163: Admite contestación de la demanda y señala fecha	Mayo 31 de 2021
3	2021-00015-00	Ordinario de primera instancia	IDALIA URBANO DE HERNANDEZ	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0164: Rechaza demanda	Mayo 31 de 2021
4	2021-00014-00	Ordinario de primera instancia	HEBERT JESUS OROZCO RIASCOS	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	Auto No. 0165: Admite demanda	Mayo 31 de 2021
5	2018-00074-01	Ordinario de primera instancia	MARIA DEL PILAR GAMBOA CAMACHO	INVERSORES EN SALUD SANTA MARIA IPS SAS	Auto No. 0301: Fija costas	Mayo 31 de 2021
6	2020-00136-00	Ordinario de primera instancia	DANIEL GARCIA QUINTANA	MERITORIO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BUENAVENTURA	Auto No. 0166: Admite demanda	Mayo 31 de 2021

7	2021-00029-00	Ordinario de primera instancia	SUSANA RIASCOS RIASCOS	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0167: Admite demanda	Mayo 31 de 2021
8	2020-00016-00	Ordinario de primera instancia	ERWIN GALLIEN CAMARGO	BANCO POPULAR S.A.	Auto No. 0168: Admite contestación de la demanda y señala fecha	Mayo 31 de 2021
9	2020-00009-00	Ordinario de primera instancia	ANDRES FELIPE MINA NARANJO	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE BUENAVENTURA RECREAR y otra	Auto No. 0302: Ordena notificar la demanda	Mayo 31 de 2021
10	2021-00017-00	Ordinario de primera instancia	NELSON CASTRO CARABALI	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	Auto No. 0169: Rechaza demanda	Mayo 31 de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiéndolo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria.

Última hora hábil 04:00 PM

Correo electrónico: j01lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co